

Solicitud,

En virtud que el Excmo. Illustre Ayuntamiento, me concedió la gracia en el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro de un poco terreno para construir una cueba en la ladera contigua al Salitre de D.<sup>na</sup> Juan de Mata o sus herederos lindando por el Levante y por el poniente la cueba llamada de las animas y por el norte herederos de D.<sup>no</sup> Domingo Resinoli y medio día la Ramblilla de S. Lorenzo siendo el Señor alcalde D.<sup>no</sup> Jose Parra y su secretario D.<sup>no</sup> Juan Benito Riquelme q.<sup>o</sup> Dios perdone, suplico al Señor Alcalde señalgne dar su permiso para q.<sup>o</sup> del dicho año en el libro de asiento mescaga un traslado, por aberse estrabiado la hoja en casa del escribano D.<sup>no</sup> Domingo Delgado Vero q.<sup>o</sup> por su fallecimiento, el notario es D. Ramon y no se encuentra en ella, su S. S. C. B. M.  
Juan Torregrosa Mendez. 